

# **INFORME DE AUDITORÍA**

## **SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO II SEMESTRE 2021**

Oficina de Control Interno  
**CAPITAL SALUD EPS-S**  
Enero de 2022  
F03-CI V2.0-2021

## TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido .....	2
Lista de Tablas .....	3
Ilustración .....	4
1. Introducción .....	5
2. Objetivo(s) .....	5
3. Alcance.....	5
4. Metodología Utilizada .....	5
5. Fuentes de Información .....	5
6. Desarrollo .....	6
6.1. Administración del Personal .....	6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión.....	7
6.1.2. Prestaciones Sociales .....	9
6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.....	11
6.2. Contratación.....	11
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales .....	11
6.2.2. Servicios.....	12
6.2.3. Arrendamientos .....	14
6.2.4. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles .....	15
6.2.5. Contratos terminados. ....	18
6.3. Gastos de Comunicación .....	20
6.4. Gastos Generales .....	21
6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes .....	21
6.4.2. Gastos de Alimentación .....	22
6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible.....	23
6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía.....	24
6.4.4.1. Gastos de Papelería .....	25
6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones .....	27
6.4.5. Gasto de telefonía .....	29

6.4.6.	Gasto Servicios Públicos .....	31
6.4.7.	Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 34	
6.4.8.	Recepción, Fiestas y agasajos .....	34
6.4.9.	Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones .....	35
7.	Conclusiones y Recomendaciones .....	35

## LISTA DE TABLAS

---

<b>Tabla 1.</b> Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2020 y 2021 ...	8
<b>Tabla 2.</b> Retiros de personal II semestre de 2021. ....	8
<b>Tabla 3.</b> Retiros con indemnizaciones II semestre de 2021 .....	9
<b>Tabla 4.</b> Personal en misión por dependencia comparativo II semestre 2020 y 2021 ...	9
<b>Tabla 5.</b> Variación personal en comparativo II semestre 2020 y 2021. ....	9
<b>Tabla 6.</b> Costos y gastos personal de planta comparativo II semestre 2020 y 2021 ...	10
<b>Tabla 7.</b> Costos y gastos personal en misión comparativo II semestre 2020 y 2021 ..	10
<b>Tabla 8.</b> Gasto Horas Extras II semestre 2021 .....	10
<b>Tabla 9.</b> Relación de vinculación supernumerarios II semestres 2021.....	11
<b>Tabla 10.</b> Relación de contratos asistenciales suscritos II semestre de 2021 .....	12
<b>Tabla 11.</b> Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2021.....	13
<b>Tabla 12.</b> Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2020 y 2021 .....	14
<b>Tabla 13.</b> Relación contrato arrendamiento suscritos II semestre 2021 .....	14
<b>Tabla 14.</b> Relación de contratos terminados en II semestre 2021.....	15
<b>Tabla 15.</b> Contrato 1 mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles II Semestre 2021 .....	15
<b>Tabla 16.</b> Adquisición de bienes muebles II Semestre 2020.....	15
<b>Tabla 17.</b> <i>Adquisición de bienes muebles II Semestre 2021.....</i>	15
<b>Tabla 18.</b> Órdenes de compra adquisición de bienes y servicios II Semestres 2021..	16
<b>Tabla 19.</b> Arreglos locativos sedes de Capital Salud EPS-S II semestre 2021.....	16
<b>Tabla 20.</b> Relación gastos bienes muebles II semestre 2021 .....	18
<b>Tabla 21.</b> Contratos asistenciales terminados II semestre de 2021. ....	18
<b>Tabla 22.</b> Contratos administrativos terminados II semestre de 2021.....	19
<b>Tabla 23.</b> Gastos de publicidad II semestre 2021.....	20
<b>Tabla 24.</b> Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2020 y 2021.....	22
<b>Tabla 25.</b> Gastos de caja menor comparativo II semestre 2020 y 2021 .....	23
<b>Tabla 26.</b> Gastos de transporte comparativo II semestre 2020 y 2021 .....	24

<b>Tabla 27.</b> Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel .....	26
<b>Tabla 28.</b> Relación gasto papelería II semestre 2021 .....	26
<b>Tabla 29.</b> Consumo de impresiones II semestre 2021 .....	27
<b>Tabla 30.</b> Consumo de impresiones II semestre 2020 .....	27
<b>Tabla 31.</b> Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2021.....	28
<b>Tabla 32.</b> Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2020.....	28
<b>Tabla 33.</b> Consumo de resmas de papel II semestre 2021.....	28
<b>Tabla 34.</b> Gasto telefonía local por sede comparativo II semestre 2020 y 2021. ....	30
<b>Tabla 35.</b> Gasto telefonía móvil y módem comparativo II semestre 2020 y 2021.....	30
<b>Tabla 36.</b> Adquisición de equipos celulares II semestre 2021.....	31
<b>Tabla 37.</b> Gasto Adquisición de equipos celulares II semestre 2021.....	31
<b>Tabla 38.</b> Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2020 y 2021. ...	33
<b>Tabla 39.</b> Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2020 y 2021.33	
<b>Tabla 40.</b> Relación de gatos por concepto de Recepción, Fiestas y agasajos II semestres 2021. .....	34

## ILUSTRACIÓN

---

<b>Ilustración 2.</b> Gastos de realización Bienes inmuebles II semestre 2021.....	18
<b>Ilustración 3.</b> Gastos de publicidad I semestre 2020 y 2021.....	21
<b>Ilustración 4.</b> Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel .....	26
<b>Ilustración 5.</b> Gastos de gasto papelería II semestre 2020 y 2021. ....	27

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en lausteridad del gasto correspondiente al segundo semestre de 2021, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

## 2. OBJETIVO(S)

---

Verificar la implementación y cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, ejecutadas durante el segundo semestre de 2021, de conformidad con la normatividad aplicable a Capital Salud EPS-S.

## 3. ALCANCE

---

El presente informe contiene la verificación realizada desde la OCI en atención al cumplimiento de la normatividad, cuyo periodo objeto de revisión corresponde al segundo semestre de 2021.

## 4. METODOLOGÍA UTILIZADA

---

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado, el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el segundo semestre de 2021. Así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

---

Información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

## 6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad durante el segundo semestre de 2021.

### 6.1. Administración del Personal

#### Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: “(...) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: “(...) Racionalizar la contratación de servicios personales”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: “(...) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad”.
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II “Contratos de prestación de servicios y administración de personal”.

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida como una sociedad mixta, conformada como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS, de duración indefinida, domiciliada en Bogotá, creada en el año 2009, a través del Acuerdo Distrital 357 de 2009, comenzando su operación el 1 de julio de 2011.

Como se ha señalado en anteriores informes, la EPS-S se constituyó con capital accionario correspondiente al 51% por parte del Distrito Capital y el 49% por parte del socio privado Salud Total EPS S.A. No obstante, consecuencia del proceso de capitalización del Fondo Financiero Distrital de Salud en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, actualmente la EPS-S cuenta con un capital accionario del 99,03% por parte del Distrito Capital y 0.97% por parte de Salud Total EPS S.A.

Como efecto de lo anterior, y al sobrepasar el porcentaje del 90% de Capital público en su composición accionaria, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S, debe ajustarse al régimen jurídico aplicable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998, Artículo 97 – Sociedades de Economía Mixta, aplicando el régimen de una Empresa Industrial del Estado – EICE, en lo relacionado con la administración de personal y manejo presupuestal.

En tal sentido, a través de la Asamblea de Accionistas adelantada el 27 de agosto de 2018, se aprobó la reforma de estatutos sociales de la EPS orientados al cambio del régimen aplicable, la cual fue aprobada mediante la Resolución 010693 de 2018 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Consecuentemente, la Gerencia General de Capital Salud EPS-S presentó propuesta para reformar la estructura de la entidad, conforme estudio técnico que presentó el 14 de febrero

de 2019 al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, concepto favorable obtenido el 22 de febrero de 2019 con un alcance al 1 de marzo de 2019. No obstante, la Junta Directiva como principal órgano de administración de Capital Salud que refleja la mayoría accionaria del Distrito Capital (Acuerdo 357, 2009) no aprobó el cambio en la estructura y en su lugar solicitó realizar nuevos ajustes que permitieran a la Entidad alinear sus procesos y procedimientos con el nuevo régimen aplicable.

Por consiguiente, se adelantó el estudio Técnico Diagnóstico y de Cargas de trabajo de Capital Salud EPS-S de acuerdo con lo establecido en la Guía de Rediseño de Entidades Públicas del Orden Territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientado al régimen aplicable como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el fin de realizar agrupación de los empleos (disminuyendo la dispersión de las denominaciones), presentar propuesta de nueva nomenclatura de los empleos y la alineación de cargas de trabajo, el cual fue radicado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en aras de obtener su validación y aval.

El 19 de febrero de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva aprobó la modificación al organigrama institucional y la planta de personal de Capital Salud EPS-S, de manera que, la EPS-S procedió el 3 de junio del 2020, a notificar a la empresa de servicios temporales Opción Temporal la terminación del contrato suscrito a partir del 3 de agosto del año en curso, a fin de implementar el plan de fortalecimiento del personal de manera directa.

En tal sentido, de manera gradual se dio inicio al proceso de vinculación directa a la planta de la EPS con la contratación inicial de 270 trabajadores en misión. La segunda etapa ha venido realizándose a través de procesos de selección objetivos y por mérito, dentro de los cuales se han ejecutado procesos externos y convocatorias mixtas (internos y externos) brindando oportunidades de crecimiento a los trabajadores, así como atraer talento externo.

De igual forma, con la creación de la Dirección de Talento Humano, se consolida la decisión de la compañía de posicionar a los trabajadores como uno de los pilares estratégicos, y en el corto plazo se llevará a cabo la consolidación de un modelo de gestión del Talento Humano que permitirá optimizar el clima y la cultura, potencializar las competencias del rol de liderazgo, así como la definición de estrategias que permitan atraer, retener, fidelizar, desarrollar al mejor talento humano y realizar un retiro en armonía.

A continuación, se muestra el comportamiento del personal con contrato directo con la EPS-S y contratado con la empresa de servicios temporales:

#### **6.1.1. Relación personal de planta y en misión**

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al segundo semestre de 2021, contratada directamente por la entidad, sin embargo, es de precisar que conforme lo aprobado por Junta Directiva en acta No. 115 de febrero de 2020, es de precisar qué Durante el segundo semestre de 2020 y el primer semestre del 2021, la estructura organizacional surte los cambios aprobados por la junta Directiva

De igual manera, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

**Tabla 1.** Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2020 y 2021

DEPENDENCIA	Promedio II Semestre 2020	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio II Semestre 2021
Gerencia General	4	4	4	4	4	4	4	4
Oficina Gestión del Riesgo	0	2	2	2	2	2	2	2
Dirección Talento Humano	7	12	12	12	15	16	16	14
Dirección Atención al Usuario	190	217	217	218	220	224	222	220
Dirección de Tecnología	10	12	12	12	13	14	14	13
Dirección Jurídica	23	32	32	32	29	28	35	31
Dirección Administrativa Financiera	35	46	47	47	49	53	55	50
Dirección Operaciones	37	188	181	184	210	240	239	207
Dirección Estrategia y Planeación	7	7	7	8	7	6	6	7
Dirección Médica	115	152	148	153	163	168	165	158
Subdirección Sucursal Meta	31	44	44	42	43	45	49	45
Subdirección Sucursal Bogotá	47	72	70	70	70	73	73	71
Oficina de Control Interno	6	6	6	6	6	6	6	6
Dirección de Mercadeo y Comunicaciones	4	13	14	14	14	13	13	14
Aprendices	11	31	31	31	26	24	31	29
Total General	526	838	827	835	871	916	930	870

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Así mismo, se realiza la creación de la Oficina Gestión del Riesgo con un total de dos (2) colaboradores; y el fortalecimiento del área de cuentas médicas, aprobando el aumento de personal que se encuentra previsto y autorizado en Acta No. 122 del 03 de diciembre del 2020 por junta Directiva.

De otro lado validando el comportamiento de la planta, la Gerencia General se ha mantenido con la misma cantidad de personal. En cuanto a los incrementos se relacionan las direcciones con esta connotación y su respectivo peso porcentual.

- ✓ Dirección Atención al Usuario con una participación del 25%.
- ✓ Dirección Nacional de Operaciones con una participación del 24%
- ✓ Y por último la Dirección Medica con una participación del 18%.

De otro lado, durante el segundo semestre de 2021, se presentaron un total de ciento sesenta y ocho retiros, donde el mayor porcentaje de participación corresponde a renuncia del empleado con el 74%, terminación de contrato con un 22%, sin justa causa con un 3% y terminación periodo de prueba con un 1%.

**Tabla 2.** Retiros de personal II semestre de 2021.

CONCEPTO	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total general
RENUNCIA DEL EMPLEADO	18	20	24	22	24	16	124
TERMINACION DE CONTRATO	15	1	1	9	7	5	37
SIN JUSTA CAUSA	1				4		5
TERMINACION PERIODO DE PRUEBA			1		1		2
Total general	19	35	26	31	36	21	168

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

Así mismo, durante el segundo semestre de 2021, se presentaron retiros sin justa causa de cuatro (4) trabajadores de la entidad, que en cumplimiento en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, implicaron el pago de indemnización por valor de sesenta y seis millones ochenta y seis mil ochenta y tres (\$66,086,083.00) lo que genera incremento en el valor del gasto de personal al no estar provisionado como gasto por este concepto, así:

**Tabla 3.** Retiros con indemnizaciones II semestre de 2021

Cargo	Total general (\$)
Coordinador Médico Regional Bogotá	24,150,000.00
Coordinador Modelo Y Gestión Del Riesgo	20,940,350.00
Director De Atención Al Usuario	13,121,841.00
Director De Estrategia Y Planeacion	7,873,892.00
<b>Total</b>	<b>66,086,083.00</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

De conformidad con los datos aportados en la Tabla. No. 4, se evidencia que para el segundo semestre de 2020 se contaba en promedio con 123 trabajadores en misión, en razón que la EPS-S se hallaba en proceso de formalización laboral, de manera que, para el segundo semestre 2021, no se reportaron funcionarios con este vínculo, dado la terminación del contrato comercial con Opción Temporal a partir del 3 de agosto de 2020 y la vinculación directa del personal de la EPS-S.

**Tabla 4.** Personal en misión por dependencia comparativo II semestre 2020 y 2021

Dependencia	Promedio II Semestre 2020	Cantidad II Semestre 2021						Promedio II Semestre 2021
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total Planta	363	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que, durante el segundo semestre de 2021, el personal se encuentra vinculado al 100% con la EPS-S.

Como se mencionó anteriormente, aun cuando el personal se encuentra vinculado con la entidad, en comparación al segundo semestre 2020 para los meses de julio y agosto aún se tenía personal vinculado con la temporal, como se detalla a continuación por cada uno de los meses del periodo a evaluar:

**Tabla 5.** Variación personal en comparativo II semestre 2020 y 2021.

Periodo Comparativo	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temporal II semestres 2020	367	359	-	-	-	-
Planta II semestre 2021	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

### 6.1.2. Prestaciones Sociales

Es de precisar que los valores presentados, contemplan el costo correspondiente al personal que laboró en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

- **Personal de planta:**

A continuación, se detallan los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2021:

**Tabla 6.** Costos y gastos personal de planta comparativo II semestre 2020 y 2021

Concepto	Acumulado II semestre 2020 (\$)	Cantidad II semestre 2021						Acumulado II semestre 2021 (\$)
		julio (\$)	agosto (\$)	septiembre (\$)	octubre (\$)	noviembre (\$)	diciembre (\$)	
Sueldo de personal	7,854,017,531	1,630,012,128	1,627,692,524	1,586,118,840	1,663,189,929	1,702,190,765	1,851,612,647	9,860,816,833
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	43,158,644	16,701,744	18,238,668	17,375,568	14,581,746	16,255,053	15,346,523	98,499,302
Auxilio de Transporte o conectividad digital	182,925,541	56,508,501	58,410,511	56,969,006	58,382,352	64,326,220	61,485,100	356,081,690
Recargo Dominical	9,475,736	5,669,912	12,936,786	4,762,038	2,837,624	2,658,052	5,273,922	34,138,334
Recargo Nocturno	17,069,850	3,508,209	15,094,365	4,674,435	4,744,958	6,063,725	2,583,534	36,669,226
Recargo Nocturno Dominical	14,504,828	2,782,211	4,105,686	1,999,680	1,278,014	5,034,212	1,771,980	16,971,783
Aporte Empresa a Salud	365,382,100	85,994,700	87,719,200	85,881,900	90,969,700	93,944,600	94,962,600	539,472,700
Aportes Empresa a Pensión	1,243,280,200	299,074,600	304,045,400	296,187,800	310,355,300	323,780,600	327,735,100	1,861,178,800
Riesgos laborales	60,313,200	13,512,500	13,449,700	13,046,100	13,313,900	13,413,000	12,838,700	79,573,900
Caja de Compensación	319,645,700	74,138,800	75,158,200	72,962,200	76,462,100	77,560,100	81,831,700	458,113,100
ICBF	20,709,100	4,148,100	3,365,800	3,624,900	3,536,900	3,543,000	3,332,600	21,551,300
SENA	13,806,700	2,765,600	2,243,900	2,416,900	2,358,200	2,362,200	2,221,900	14,368,700
Total	10,144,289,130	2,194,817,005	2,222,460,740	2,146,019,367	2,242,010,723	2,311,131,527	2,260,996,306	13,377,435,668

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe señalar que el valor acumulado para la vigencia 2021, frente al periodo evaluado presenta incremento del 32%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y la creación de la Oficina Gestión del Riesgo con un total de dos (2) colaboradores; y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S, al tomar como propio el del área de cuentas médicas, pasando de 835 trabajadores a 1,037 colaboradores directos, conforme se encuentra previsto y autorizado en Acta No. 122 del 03 de diciembre del 2020 por Junta Directiva, con el objetivo de garantizar el funcionamiento de los procesos de la entidad.

#### • Personal en misión

Con respecto al personal en misión, para el segundo semestre de 2021, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

**Tabla 7.** Costos y gastos personal en misión comparativo II semestre 2020 y 2021

Concepto	Acumulado II semestre 2020 (\$)	Acumulado II semestre 2021						Acumulado II semestre 2021
		julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Sueldo de personal	704,074,140	-	-	-	-	-	-	-
Auxilio de Transporte	25,768,366	-	-	-	-	-	-	-
Recargos	7,204,120	-	-	-	-	-	-	-
Total	737,046,626	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que, durante el segundo semestre de 2021 no presentaron costos y/o gastos bajo esta modalidad.

De otro lado, es de señalar que, durante el segundo semestre de 2021, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 05 de noviembre del 2021, emitida por el Ministerio de Trabajo que a continuación se muestra:

**Tabla 8.** Gasto Horas Extras II semestre 2021

Concepto	jul-21 (\$)	ago-21 (\$)	sep-21 (\$)	oct-21 (\$)	nov-21 (\$)	dic-21 (\$)
HORA EXTRA DIURNA	-	-	792,201	1,514,208	241,419	-
RECARGO DOMINICAL	5,669,912	13,521,279	4,762,038	2,837,624	2,658,052	5,273,922
RECARGO NOCTURNO	3,508,209	15,217,389	4,674,435	4,744,958	6,063,725	2,583,534
RECARGO NOCTURNO DOMINICAL Y FESTIVO	2,782,211	4,105,686	1,999,680	1,278,014	5,034,212	1,771,980
HORAS EXTRAS DIURNAS DOMINICALES O FESTIVAS	-	-	1,764,943	955,911	-	-
Total	11,960,332	32,844,354	12,228,354	12,139,747	14,953,319	9,629,436

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano

### 6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

#### Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: “(...) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)"

#### Resultado de la revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano durante el segundo semestre de 2021, los trabajadores no se han realizado requerimientos para autorización de las comisiones de estudio y/o servicios al exterior.

### 6.2. Contratación.

#### 6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

- Vinculación del Supernumerario

#### Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre del 2021, se realizó la contrata de un total de nueve (9), con el objetivo de suplir las necesidades por ausencia de vacaciones e incapacidades en el periodo señalado.

**Tabla 9. Relación de vinculación supernumerarios II semestres 2021.**

Identificación	Tipo Documento	Dirección Jerárquica	Cargo	Tipo Contrato	Tipo de Salario	Fecha Ingreso	Fecha Terminación	Sueldo (\$)
1120378141	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	28/09/2021	27/01/2022	908,526
1124218978	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	21/10/2021	20/04/2022	1,088,590
1120026754	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	03/11/2021	02/01/2022	1,088,590
1123084564	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	03/11/2021	02/12/2021	1,088,590
1124244656	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	03/11/2021	02/01/2022	1,088,590
40185761	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	03/11/2021	02/02/2022	1,088,590
1075225760	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	01/12/2021	31/12/2021	1,088,590
1006865560	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	07/12/2021	06/01/2022	1,088,590
1075210751	C.C.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	SUPERNUMERARIO	TERMINO FIJO	Mensual	09/12/2021	07/06/2022	1,088,590
<b>Total</b>								9,617,246

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor

debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato a término fijo.

### **6.2.2. Servicios**

Durante el segundo semestre de 2021, la entidad suscribió Veintiséis 26 contratos discriminados en: i) catorce 14 asistenciales y ii) doce (12) administrativos, como se muestra a continuación:

- **Contratos asistenciales:**

**Tabla 10. Relación de contratos asistenciales suscritos II semestre de 2021**

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
016-2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del modelo de salud, basado en atención primaria en salud-APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital	09/17/2021	CONVENIO	9 MESES	800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-
069-2021	Prestación de Servicios de Salud de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para la atención integral de los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en el departamento del Meta.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	2 AÑOS Y SEIS MESES	830,511,298	IPS MULTISALUD LTDA	1,422,694,980
070-2021	Prestación de Servicios de Salud de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para la atención integral de los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en el municipio de San Carlos de Guaroa.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	2 AÑOS Y SEIS MESES	900.077.520	IPS HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	514.832.400
071-2021	Prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para la atención integral de los usuarios afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad) en el municipio de Guamal.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	2 AÑOS Y SEIS MESES	800.037.202	IPS HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL	427,339,080
072-2021	Prestación de Servicios de Salud de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para la atención integral de los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en el municipio de El Dorado en el departamento del Meta.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	2 AÑOS Y SEIS MESES	900.081.643	HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO ESE	328,686,372
073-2021	Prestación de servicios de salud para Apoyo Diagnóstico en Laboratorio Clínico en el ámbito ambulatorio para los afiliados a Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	7 MESES	901455902	DIAGNOSTIK LAB CLINIC	575,044,436
074-2021	Prestación de servicios de salud ambulatorios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad) en el municipio de San Martín de los Llanos.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	3 MESES	892000458	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	362,000,000
075-2021	Prestación de servicios de salud de Medicina Nuclear, en el ámbito ambulatorio, para los afiliados autorizados previamente por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Meta.	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	7 MESES	822000946	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S.	\$ 242,160,000
076-2021	Prestación de servicios de salud para la atención en los ámbitos ambulatorio, hospitalario y quirúrgico, de mediana y alta complejidad a los afiliados a Capital Salud EPS-S, del régimen subsidiado y contributivo (movilidad).	07/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	7 MESES	900.300.358	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA	13,181,819,711
077-2021	Prestación de servicios de salud para la atención de Programas Integrales de Servicio Domiciliario para los afiliados a Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad).	07/10/2021	CONTRATACION DIRECTA	7 MESES	900300358	MEIDE S.A.S.	\$ 585,150,000
078-2021	Prestación de servicios de salud para apoyo terapéutico en terapia electroconvulsiva (TECAR) para los afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S pertenecientes al Régimen Subsidiado y Contributivo (movilidad).	07/10/2021	CONTRATACION DIRECTA	7 MESES	860,015,905	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$ 91,750,680
081-2021	Prestación de Servicios de Salud para la atención integral de la cohorte de Cáncer asignada, en los ámbitos Ambulatorio, Hospitalario y Quirúrgico, de mediana y alta complejidad, incluyendo las fases de diagnóstico, estadiificación, tratamiento, soporte, cuidado paliativo y seguimiento, para los afiliados a Capital Salud EPS-S del régimen Subsidiado y Contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá	07/10/2021	CONTRATACION DIRECTA	6 MESES	900364721	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	5,738,054,400
082-2021	Prestación de servicios de toma de muestra para COVID – 19 ANTIGENO Y PRUEBA MOLECULAR PCR para los afiliados a Capital Salud EPS-S régimen subsidiado y movilidad en los municipios del departamento del Meta.	12/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	1 MES	900964368	CONFIANSALUD	279,350,000

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
083-2021	Prestación de servicios para la atención integral a toda la población en el ámbito ambulatorio, hospitalario, quirúrgico; para los afiliados a capital salud EPS-S pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá.	12/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	12 MESES	860013874	INSTITUTO ROOSVELT	175,000,000
<b>Total</b>							23,409,049,659

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

### • Contratos Administrativos:

**Tabla 11. Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2021.**

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
021-2021	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios tecnológicos por parte de EL CONTRATISTA a favor de CAPITAL SALUD EPS-S, para el soporte, mantenimiento actualizaciones y ampliación de licencia del Sistema de Administración de Gestión Humana SARA, según los términos y condiciones descritos en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato como anexo No 1.	07/06/2021	Directa	5 MESES	800,233,464	UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SARA	130,150,300
022-2021	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios por parte de EL CONTRATISTA para la actualización, implementación, soporte y mantenimiento integral del Software APOTEOSYS en los módulos licenciados y servicios de consultoría e implementación según las necesidades de CAPITAL SALUD EPS.	07/06/2021	Directa	5 MESES	800,046,226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.	74,978,985
023-2021	prestación de servicios de telecomunicaciones y de tecnología de la información	07/01/2021	Directa	3 MESES	899,999,115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	40,354,923
024-2021	Prestar el servicio de vigilancia física y seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y medios tecnológicos a través del sistema de monitoreo de alarma y monitoreo de cámaras – sistema CCTV, para las sedes y puntos de atención de usuarios de Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta.	07/16/2021	Directa	5 MESES	901,499,978	UNION TEMPORAL COLSEG	528,971,468
025-2021	Prestación de servicios de aseo, limpieza integral y atención de cafetería con insumos incluidos en las sedes y puntos de atención de la entidad ubicados en la Ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.	07/16/2021	Directa	5 MESES	860,522,931	EASY CLEAN G&E SAS	464,750,000
026-2021	El presente contrato tiene por objeto el suministro de elementos de protección personal e insumos de bioseguridad para la prevención y mitigación de contagio del coronavirus COVID-19 para el personal de CAPITAL SALUD EPS-S de la ciudad de Bogotá D.C., y el departamento del Meta, conforme a los anexos del contrato	07/19/2021	INVITACION PUBLICA	5 MESES	900,131,139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	40,261,980
027-2021	El objeto del presente contrato es el suministro en calidad de arrendamiento de computadores de escritorio, portátiles, scanner, unidades de almacenamiento, servidores y todo equipo tecnológico en general con su respectivo soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento, licenciamiento de Microsoft 365 y demás accesorios y periféricos requeridos para los equipos, conforme a lo establecido en el anexo técnico No 1, para Capital Salud EPS-S SAS en la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento del Meta.	07/23/2021	INVITACION PUBLICA	29 MESES	901,503,042	UNION TEMPORAL CAPITAL 2021	5,035,671,069
028-2021	Contratar el outsourcing integral para el arrendamiento del Data Center Principal y el Data Center Alterno de Capital Salud EPS-S S.A.S. bajo la modalidad de infraestructura como servicio – IaaS (Infrastructure as a Service) en alta disponibilidad, con: Capacidad de cómputo, Provisión de servidores virtuales, Almacenamiento, Procesamiento, Licenciamiento de software, Copias de Seguridad, Canales de Comunicación, Servicio de Migración desde el Datacenter actual y la plataforma actual hacia el nuevo Datacenter y la nueva plataforma, Soporte Técnico Especializado, Manos Remotas/Inteligentes, Seguridad Perimetral, y otros conforme al alcance y especificaciones contenidas en el anexo técnico No 1.	07/30/2021	Directa	29 MESES	800,153,993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	1,451,204,425
029-2021	Prestar el servicio de desarrollo y ejecución de la fase precontractual de los procesos de contratación de los bienes y servicios no misionales requeridos por CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. y las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social.	11/12/2021	Directa	12 MESES	900,298,372	ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT	75,000,000
030-2021	El objeto del presente contrato es el suministro de la dotación, correspondiente al año 2021, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S, que tienen derecho a ella en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta.	11/25/2021	Directa	4 MESES	900,342,297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	466,720,881
031-2021	la prestación del servicio de recreación, el cual incluye un pasaporte de diversión y un refrigerio para los hijos de los trabajadores de Capital Salud EPS-S. Así mismo, incluye un refrigerio para el acompañante de cada niño mayor de 2 años y menor de 13 años de la sucursal Bogotá. Lo anterior, conforme a la propuesta	12/07/2021	Directa	1 MES	830,008,059	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION	22,572,880

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
	económica presentada el dia 06 de noviembre de 2021, la cual hace parte integral del presente contrato como Anexo No 1.					EN BOGOTÁ CORPARQUES	
032-2021	El presente contrato tiene por objeto la compra de anchetas navideñas, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S, que laboran en las sedes de Bogotá D.C. y Villavicencio - Meta, como reconocimiento a la labor realizada durante el año 2021 y con motivo a la celebración de navidad.	12/07/2021	Directa	10 DIAS	890,904,478	COOPERATIVA COLANTA	52,945,200
Total							8,383,582,111

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2021 se suscribieron veintiséis (26) contratos distribuidos en catorce (14) asistenciales y doce (12) administrativos, representando un aumento del 8% respecto de la cantidad de contratos suscritos en el segundo semestre del 2020 y disminución en el costo del -55% como se relaciona a continuación:

**Tabla 12. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2020 y 2021**

II Semestre 2020			II Semestre 2021		
Tipo	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Asistencial	15	69,593,927,413	14	23,409,049,659	
Administrativo	9	477,177,516	12	8,383,582,111	
Total	24	70,071,104,929	26	31,792,631,770	

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

En tal sentido, a 31 de diciembre de 2021, se contaba con 185 contratos vigentes, distribuidos en 117 asistenciales y 68 administrativos suscritos en diferentes vigencias como se detalla a continuación.

### 6.2.3. Arrendamientos

Durante el segundo semestre de 2021, se suscribió dos (2) contrato de arrendamiento como se relaciona a continuación:

**Tabla 13. Relación contrato arrendamiento suscritos II semestre 2021**

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
027-2021	El objeto del presente contrato es el suministro en calidad de arrendamiento de computadores de escritorio, portátiles, scanner, unidades de almacenamiento, servidores y todo equipo tecnológico en general con su respectivo soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento, licenciamiento de Microsoft 365 y demás accesorios y periféricos requeridos para los equipos, conforme a lo establecido en el anexo técnico No 1, para Capital Salud EPS-S SAS en la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento del Meta.	07/23/2021	INVITACION PUBLICA	29	901.503.042	UNION TEMPORAL CAPITAL 2021	5,035,671,069
028-2021	Contratar el outsourcing integral para el arrendamiento del Data Center Principal y el Data Center Alterno de Capital Salud EPS-S S.A.S. bajo la modalidad de infraestructura como servicio – IaaS (Infrastructure as a Service) en alta disponibilidad, con: Capacidad de cómputo, Provisión de servidores virtuales, Almacenamiento Procesamiento, Licenciamiento de software, Copias de Seguridad, Canales de Comunicación, Servicio de Migración desde el Datacenter actual y la plataforma actual hacia el nuevo Datacenter y la nueva plataforma, Soporte Técnico Especializado, Manos Remotas/Inteligentes, Seguridad Perimetral, y otros conforme al alcance y especificaciones contenidas en el anexo técnico No 1.	07/30/2021	Directa	29	800,153,993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A.	1,451,204,425
Total							6,486,875,494

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

Todavía cabe señalar, al 31 de diciembre de 2021, continúan en ejecución 36 contratos por arrendamiento cuyo valor suma un total de \$ 22,264,897,425.00. Así mismo es preciso

informar, para el segundo semestre de 2021, se presentaron cierres dos (2) contrato por este concepto como se detalla a continuación.

**Tabla 14.** Relación de contratos terminados en II semestre 2021.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos
11-2019	Arrendamiento	05/29/2019	Invitación Pública	24	830,067,005	MILENIO PC	2,138,344,320
005-2021	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	03/02/2021	DIRECTA	6	900,296,761	COMPUSERVICES JR LTDA	28,203,000
<b>Total</b>							<b>2,166,547,320</b>

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

#### 6.2.4. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

Durante el segundo semestre de la vigencia 2021, se generó la orden de compra No. 4927 por valor de \$465.000, conforme a lo establecidos en el procedimiento P20-GA Adquisición de bienes y servicios por mínima cuantía.

**Tabla 15.** Contrato 1 mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles II Semestre 2021

Orden	Proveedor	Descripción	Mes	Factura	Valor OC	Valor Facturado
4927	ELECTROJAPONESA SA	ADQUISICIÓN DE NEVERA PARA OFICINA DE GERENCIA GENERAL	AGOSTO	J106-6876	\$465.000	\$465.000

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Contrato que fue suscrito con el objetivo de realizar la adquisición de una (1) nevera para la oficina de la Gerencia General conforme a la necesidad requerida.

Así mismo, se presenta la relación de los gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, en el cual se evidencia una disminución correspondiente al 99.69% en el segundo semestre de la vigencia 2021 con relación a la misma vigencia del año 2020.

**Tabla 16.** Adquisición de bienes muebles II Semestre 2020

PROVEEDOR	SEGUNDO SEMESTRE 2020 (\$)
ARCHIVOS FUNCIONALES ZZETA	\$148.041.960
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 148.041.960</b>

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

**Tabla 17.** Adquisición de bienes muebles II Semestre 2021

PROVEEDOR	SEGUNDO SEMESTRE 2021
ELECTROJAPONESA SA	\$ 465.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 465.000</b>

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Es de precisar que si bien, durante la vigencia 2019 la entidad suscribió el contrato No. 020-2019 con MÁXIMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS, cuyo objeto consiste en la “(...) prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, bienes muebles para las sedes administrativas y PAU de Capital Salud S.A.S ubicadas en la ciudad de Bogotá y Departamento del Meta con insumos incluidos”; se dio finalización el 28 de agosto de 2020.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que han surgido reparaciones locativas imprevistas, necesarias para la operación de la EPS-S, por tal razón se han realizado los siguientes servicios a través de órdenes de compra por valor de **\$13.931.822**.

**Tabla 18. Órdenes de compra adquisición de bienes y servicios II Semestres 2021.**

Orden	Proveedor	Descripción	Mes	Factura	Valor OC
4945	BUENAVENTURA SOLUCIONES SAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 40 Y SEDE POINT	SEPTIEMBRE	BVS-1806	\$ 6.882.722
4987	OLEGARIO DIAZ DIAZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUNTOS DE ATENCIÓN BOGOTA	NOVIEMBRE	CXC 007	\$ 7.049.100
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 13.931.822</b>

Fuente: Información Suministrada Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

En consecuencia, las reparaciones locativas imprevistas que han surgido y que son necesarias para la operación de la EPS-S, se han realizado a través de órdenes de compra conforme lo establece el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, órdenes de compra P20-GA.

Así mismo, se realizaron mantenimiento y reparaciones a través del recurso de caja menor, para dar solución inmediata a las novedades presentadas en cada una de las sedes administrativas y puntos de atención.

**Tabla 19. Arreglos locativos sedes de Capital Salud EPS-S II semestre 2021.**

Proveedor	Descripción	Mes	Sede	Valor (\$)
MARTIN CARDENAS DIEGO RICARDO	REPARACION DE CHAPA PARA CORTINA METALICA, REALIZANDOLIMPIEZA Y SOLDADURA EN DIFERENTES PARTES PAU SUBA SUCURSAL BOGOTA.	JULIO	PUNTO DE SUBA	80.000
JFD MOBILE PARTS S.A.S	COMPRA DE BOMBILLO TORPEDO 30W 6500K NAL POR DAÑO EN LA OFICINA DE LEJANIAS SUCURSAL META	JULIO	PUNTO DE LEJANIAS	12.605
OROZCO ACOSTA OLGER	CAMBIO DE GUARDAS EN OFICINAS DE ATENCION AL USUARIO POR RENUNCIA DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA SEDE DE PUERTO GAITAN META.	JULIO	PUNTO DE PUERTO GAITAN	40.000
JFD MOBILE PARTS S.A.S	COMPRA DE BOMBILLO TORPEDO 30W 6500K NAL POR DAÑO EN LA OFICINA DE LEJANIAS SUCURSAL META	JULIO	PUNTO DE LEJANIAS	2,395
CAMARGO MEDINA ISRAEL	COMPRA DE LAMPARA LED PARA BAÑO DE DAMAS SEGUNDO PISO SEDE CALLE 73.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	10.924
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE 6 LUMINARIAS, TUBOS LED PARA OFICINA DE LA GERENCIA GENERAL CALLE 77.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	35.294
CAJAMARCA ARDILA HECTOR JAVIER	COMPRA DE PEGANTE PARA PVC Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA ARREGLO DE LLAVE DE LA POCETA PORQUE SE DESPEGO DEL TUBO QUE SALE DE LA PARED SEDE CALLE 40.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 40	8.000
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE ACEITE 3 EN 1 PARA LUBRICAR LAS PUERTAS DEL EDIFICIO DE CAPITAL SALUD SEDE CALLE 77.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	8,403
AVILA CAMPUSANO JOHN JAIRO	COMPRA E INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL AREA DE TUTELAS CALLE 73.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	256.000
CAMARGO MEDINA ISRAEL	COMPRA DE BOMBILLO LED PARA BAÑO DE DAMAS TERCER PISO SEDE CALLE 73.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	4,621
CAMARGO MEDINA ISRAEL	COMPRA DE LAMPARA LED PARA BAÑO DE DAMAS SEGUNDO PISO SEDE CALLE 73.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	2,076
CAMARGO MEDINA ISRAEL	COMPRA DE BOMBILLO LED PARA BAÑO DE DAMAS TERCER PISO SEDE CALLE 73.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	879
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE ACEITE 3 EN 1 PARA LUBRICAR LAS PUERTAS DEL EDIFICIO DE CAPITAL SALUD SEDE CALLE 77.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	1,597
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE 6 LUMINARIAS, TUBOS LED PARA OFICINA DE LA GERENCIA GENERAL CALLE 77.	AGOSTO	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	6,706
OCHOA GONZALEZ CRISTIAN	ARREGLO DE BLACKOUT DE 3,50 MTS DE ANCHO, UBICADO EN LA SEDE CALLE 73 TERCER PISO AREA DE TUTELAS DEBIDO A QUE SE ENCONTRABA DESPEGADO DE LA BASE DEL TUBO.	SEPTIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	45.000
DIAZ DIAZ OLEGARIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE POR DANO PRESENTADO EN LA ZONA DE LA CAFETERIA DEL PAU TUNAL.	SEPTIEMBRE	PUNTO DE TUNAL	30.000
MOLINA MARTINEZ JOHN CARLOS	COMPRA DE 8 BOMBILLOS LED LUZ BLANCA 12W PARA LOS PAUS DE USME, SUBA, KENNEDY Y SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 30. CAMBIO DE LOS ANTERIORES PARA BRINDAR ZONAS ILUMINADAS.	SEPTIEMBRE	PUNTO DE USME, SUBA, KENNEDY Y ADMINISTRATIVA K. 30	74.000
BOLAÑOS ALEXIS	COMPRA DE CINTA DE TEFLON PARA EFECTUAR ARREGLO EN LLAVE DE LA POCETA UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL PAU TUNAL.	SEPTIEMBRE	PUNTO DE TUNAL	800
LINARES GUERRERO FREDDY ANDRES	COMPRA DE LLAVE POR DANO EN LA POCETA UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL PAU TUNAL	SEPTIEMBRE	PUNTO DE TUNAL	27.000
FERRETERIA EL POSTE J.O. SAS	COMPRA DE TORNILLERIA, CHAZOS Y SILICONA PARA REPARACIONES Y AJUSTES, ASEGURAMIENTO DE PARTES DE SILLETERIA TANDEM, INSTALACION DE DISPENSADORES EN LAS SEDES DE POINT Y CALLE 40. SUCURSAL BOGOTA	SEPTIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT, CLL 40 Y ADMINISTRATIVA K. 30	33.529
VARGAS PRADA LUIS FRANCISCO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE MICROCHIP Y TRANSISTOR PARA LOS MICROONDAS CON PLACA 6048-559 Y 2457 DE LOS PAUS USME, CALLE 45 Y CALLE 40 SUCURSAL BOGOTA.	SEPTIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 40, PUNTO USME Y ADMINISTRATIVA K. 30	130.000
NELSON ARMANDO GUZMAN CHALA	NO DEDUCIBLE - COMPRA DE PULSADOR DOBLE DUOM PUSH PARA SANITARIO PARA EVITAR LA FUGA Y DESPERDICIO DE AGURA EN EL PAU SUBA SUCURSAL BOGOTA.	SEPTIEMBRE	PUNTO DE SUBA	6,303
NELSON ARMANDO GUZMAN CHALA	NO DEDUCIBLE - COMPRA DE PULSADOR DOBLE DUOM PUSH PARA SANITARIO PARA EVITAR LA FUGA Y DESPERDICIO DE AGURA EN EL PAU SUBA SUCURSAL BOGOTA.	SEPTIEMBRE	PUNTO DE SUBA	1,197
FERRETERIA EL POSTE J.O. SAS	COMPRA DE TORNILLERIA, CHAZOS Y SILICONA PARA REPARACIONES Y AJUSTES, ASEGURAMIENTO DE PARTES DE SILLETERIA TANDEM, INSTALACION DE DISPENSADORES EN LAS SEDES DE POINT Y CALLE 40. SUCURSAL BOGOTA	SEPTIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT, CLL 40 Y ADMINISTRATIVA K. 30	6,371
FIGUEREDO FIGUEREDO JOSE ANDRES	NO DEDUCIBLE - COMPRA DE BOMBILLO LED 30W PARA BAÑO DE DAMAS AREA JURIDICA UBICADO EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA DE PROCESOS Y REQUERIMIENTOS.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	16,807
FIGUEREDO FIGUEREDO JOSE ANDRES	NO DEDUCIBLE - COMPRA E INSTALACION DE CHAPA DE MANJA PARA BAÑO DE HOMBRES PRIMER PISO CALLE 77 DEBIDO A DANO.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	52,941
DIAZ DIAZ OLEGARIO	SUMINISTRO, INSTALACION Y REUBICACION DE LUMINARIAS EN LAS ZONAS DE SALUD PUBLICA, TECNOLOGIA E INGRESO A LAS INTALACIONES DE LA CARRERA 30 No.45A - 52 SUCURSAL BOGOTA	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA K. 30	172,100

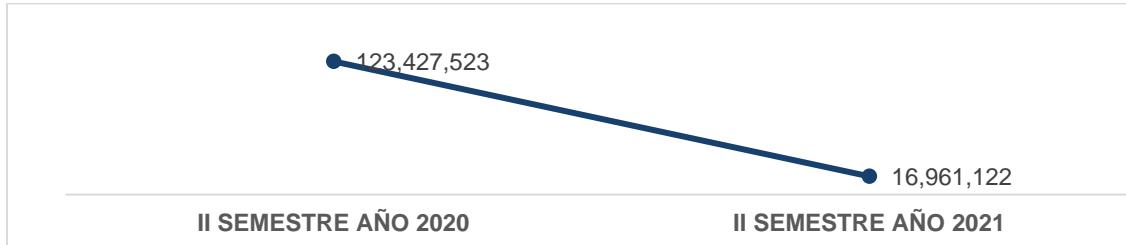
Proveedor	Descripción	Mes	Sede	Valor (\$)
MOLINA MARTINEZ JOHN CARLOS	COMPRA DE MANIJA PARA SANITARIO, VALVULA DE REGULACION GRIVAL, CINTA TEFLON Y ACOPLE PARA LAVAMANOS PARA ARREGLOS DE LOS DAÑOS PRESENTADOS EN BAÑO Y LAVAMANOS EN EL PAU DE KENNEDY Y SEDE DE LA CARRERA 30 DE LA SUCURSAL BOGOTA.	OCTUBRE	PUNTO DE KENNEDY Y ADMINISTRATIVA K. 30	20,550
DIAZ MARTINEZ MELBA ESPERANZA	SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO EN DIFERENTES AREAS DE LA SEDE DE LA CALLE 40.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 40	258,000
PULIDO HERRERA ALFONSO	COMPRA DE REPUESTO ARBOL SALIDA SANITARIO POR DAÑO EN BAÑO DE HOMBRES DEL TERCER PISO DE LA SEDE POINT.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	25,000
FIGUEREDO FIGUEREDO JOSE ANDRES	COMPRA DE BOMBILLO LED 30W PARA BAÑO DE DAMAS AREA JURIDICA UBICADO EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA DE PROCESOS Y REQUERIMIENTOS.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	3,193
FIGUEREDO FIGUEREDO JOSE ANDRES	COMPRA E INSTALACION DE CHAPA DE MANIJA PARA BAÑO DE HOMBRES PRIMER PISO CALLE 77 DEBIDO A DAÑO.	OCTUBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	10,059
ORTIZ ORTIZ JOHN FREDY	COMPRA DE CABLE PARA LA INSTALACION DE LAMPARA AREA DE OPERACIONES DESE ADMINISTRATIVA	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	11,000
ORTIZ ORTIZ JOHN FREDY	COMPRA DE 3 BOMBILLOS LED 30W. TECNOLITE. PARA SALA DE ESPERA EN EL PAU MAIZARO SUCURSAL META.	NOVIEMBRE	PUNTO DE MAIZARO	54,000
ORTIZ ORTIZ JOHN FREDY	COMPRA DE 16 LAMPARAS LED DE 1800 Y DOS LAMPARAS DE REGILLA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA	NOVIEMBRE	CALLE 77	236,000
DIAZ MARTINEZ MELBA ESPERANZA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN LA SEDE CALLE 40, POR INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL TRASLADO DE LA DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO. SE REALIZA SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED, SERVICIO DE PINTURA, DEMOLICION DE MURO EN DRYWALL Y RETIRO DE ESCO	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 40	300,000
TORRES RAMOS LUZ STELLA	COMPRA DE 1 SIFON BOTELLA PACIFIC Y DOS LLAVES LAVAMANOS ALETA PUNTO ROJO UDUKE POR MANTENIMIENTO EN BAÑO DE FUNCIONARIOS PAU MAIZANERO EN LA SUCURSAL META.	NOVIEMBRE	PUNTO DE MAIZARO	36,134
RODRIGUEZ DIAZ HELADIO	COMPRA DE PANEL LED PARA BAÑO DE HOMBRES DEL PRIMER PISO SEDE CALLE POINT.	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	63,026
DIAZ MARTINEZ MELBA ESPERANZA	INSTALACION DE PANEL LED BAÑO HOMBRES SEDE POINT.	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	30,000
LARA GUZMAN GELMUS ANDRES	MANTENIMIENTOS, ARREGLO DE LLAVES, CAMBIO DE 2 SIFONES DE BAÑO Y CAMBIO DE BOMBILLOS PARA EL PAU MAIZANERO SUCURSAL META.	NOVIEMBRE	PUNTO DE MAIZARO	55,000
CAJAMARCA ARDILA HECTOR JAVIER	COMPRA DE MATERIALES PARA ADECUACION CAFETERIA	NOVIEMBRE	CALLE 40	33,400
TORRES RAMOS LUZ STELLA	COMPRA DE SIFON EN P GRIS	NOVIEMBRE	CALLE 40	5,882
DIAZ MARTINEZ MELBA ESPERANZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BALASTRO Y CISTERNA BAÑO MUJERES SEDE POINT	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	54,000
TORRES RAMOS LUZ STELLA	COMPRA DE 1 SIFON BOTELLA PACIFIC Y DOS LLAVES LAVAMANOS ALETA PUNTO ROJO UDUKE POR MANTENIMIENTO EN BAÑO DE FUNCIONARIOS PAU MAIZANERO EN LA SUCURSAL META.	NOVIEMBRE	PUNTO DE MAIZARO	6,866
RODRIGUEZ DIAZ HELADIO	COMPRA DE PANEL LED PARA BAÑO DE HOMBRES DEL PRIMER PISO SEDE CALLE POINT.	NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	11,974
TORRES RAMOS LUZ STELLA	COMPRA DE SIFON EN P GRIS	NOVIEMBRE	CALLE 40	1,118
MOLINA MARTINEZ JOHN CARLOS	COMPRA DE CABLE, CLAVIJA Y PALANCA DE SANITARIO PARA ARREGLAR DAÑO EN EL BAÑO DEL EL PAU KENNEDY Y DAÑO EN EL VENTILADOR DE LA SEDE CRA 30 SUCURSAL BOGOTA.	DICIEMBRE	PUNTO DE KENNEDY Y ADMINISTRATIVA K. 30	14,800
HERNANDEZ CAMARGO ANGELO FERNNEY	COMPR DE 4 BOMBILLOS TIPO FLUOCOMPACTO PARA BAÑOS DE HOMBRE Y DE DISCAPACITADOS PARA EL PAU KENNEDY SUCURSAL BOGOTA.	DICIEMBRE	PUNTO DE KENNEDY	18,000
RODRIGUEZ DIAZ HELADIO	COMPRA PANEL LUZ LED PARA COORDINACION DE TUTELAS TERCER PISO SEDE CALLE 73.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	63,026
MEJIA LUNA JEISON JAVIER	COMPRA E INSTALACION DE PLEGABLES DE ESCALERA EN ALUMINIO POR MANTENIMIENTO EN SEDE DE LA CRA 30.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA K. 30	100,000
MOLINA MARTINEZ JOHN CARLOS	COMPRA E INSTALACION DE CHAPA METALICA CILINDRICA POR DAÑO EN EL CUARTO TECNICO EN LA SEDE DE LA CRA 30 SUCURSAL BOGOTA.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA K. 30	76,850
DIAZ MARTINEZ MELBA ESPERANZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES PARA PUERTA DE BAÑO EN EL SEGUNDO PISO SEDE CALLE 73	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	72,000
RODRIGUEZ DIAZ HELADIO	COMPRA PANEL LUZ LED PARA COORDINACION DE TUTELAS TERCER PISO SEDE CALLE 73.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 73	11,974
MARTINEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	PODADA DE ARBOL EN LA ENTRADA PRINCIPAL SEDE CALLE 77.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	120,000
MOLINA MARTINEZ JOHN CARLOS	COMPRA DE MANIJA PARA SANITARIO YA QUE PRESENTA DAÑO POR DESGASTE POR EL USO NORMAL DEL BAÑO DEL TERCER PISO DE LA SEDE DE LA CRA 30 CON 45.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA K. 30	4,400
AMAYA HUERTAS MARIA LILIA	NO DEDUCIBLE - COMPRA DE 10 TORNILLOS PARA ARREGLO DE DOS SILLAS DE LA CAFETERIA DE LA SEDE CALLE 77.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	2,521
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE 20 LUMINARIAS PARA LA SEDE CALLE 77	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	142,857
ALFONSO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	COMPRA DE LUMINARIA, LLAVE LAVAMANOS, ARMELLA Y CANDADO PARA SEDE DE POINT PARA DIFERENTES ARREGLOS EN CAMBIO DE LUMINARIA Y BAÑOS TANTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES TERCER PISO.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	33,193
LARA GUZMAN GELMUS ANDRES	ARREGLO DE TUBERIA BAJANTE DEL TANQUE AEREO DEL BAÑO DE LA POBLACION DISCAPACITADA PAU MAIZARO SUCURSAL META.	DICIEMBRE	PUNTO DE MAIZARO	55,000
ALFONSO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	COMPRA DE LUMINARIA, LLAVE LAVAMANOS, ARMELLA Y CANDADO PARA SEDE DE POINT PARA DIFERENTES ARREGLOS EN CAMBIO DE LUMINARIA Y BAÑOS TANTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES TERCER PISO.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL POINT	6,307
AMAYA HUERTAS MARIA LILIA	NO DEDUCIBLE - COMPRA DE 10 TORNILLOS PARA ARREGLO DE DOS SILLAS DE LA CAFETERIA DE LA SEDE CALLE 77.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	479
MEJIA TOLOZA MARIA ISABEL	COMPRA DE 20 LUMINARIAS PARA LA SEDE CALLE 77	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL CLL 77	27,143
<b>Total</b>				<b>3,029,300</b>

Fuente: Información Suministrada Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Así pues, durante el semestre de la vigencia 2021 se han realizado compras y servicios de mantenimiento de sedes y puntos de atención a través de caja menor por un valor de **\$ 3,029,300**, dando así, solución a las novedades presentadas por las diferentes áreas.

De igual manera, se presenta la información de los gastos por ejecución de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, el cual refleja una disminución importante en el gasto correspondiente al 78% respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, de conformidad con los datos obtenidos en el presente informe, sin dejar de atender los mantenimientos prioritarios para las sedes y puntos de atención.

*Ilustración 1. Gastos de realización Bienes inmuebles II semestre 2021.*



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

En ese sentido, los servicios contratados por la EPS-S, relacionados con el suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles, tienen por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles de la EPS-S y se ajustan a los objetivos de austeridad en el sentido de que son indispensables para mantener en funcionamiento dichos bienes.

- **Adquisición de bienes muebles.**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2021, se generaron dos (2) órdenes de compra, uno (1) con el proveedor BUENAVISTA SOLUCIONES SAS, con el objetivo realizar correcciones a una de las sedes de Capital Salud EPS-S, Así mismo un segundo con el proveedor OLEGARIO DÍAZ DÍAZ, a fin de realizar Correctivo en los Puntos de Atención Bogotá.

**Tabla 20. Relación gastos bienes muebles II semestre 2021**

Orden	Proveedor	Descripción	Factura	Valor (\$)
4945	BUENAVISTA SOLUCIONES SAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 40 Y SEDE POINT	BVS-1806	\$ 6.882.722
4987	OLEGARIO DIAZ DIAZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUNTOS DE ATENCIÓN BOGOTÁ	CXC 007	\$ 7.049.100
TOTAL				\$ 13.931.822

Fuente: Construcción propia OCI a partir de lo suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera.

#### 6.2.5. Contratos terminados.

Durante el segundo semestre de 2021, se dio la terminación a diecinueve 19 contratos, discriminados en: i) nueve (9) asistenciales y ii) diez (10) administrativos así:

- **Contratos asistenciales:**

**Tabla 21. Contratos asistenciales terminados II semestre de 2021.**

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
011-2021	Prestación de servicios de salud de alta y mediana complejidad y suministro de medicamentos para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad).	01/01/2021	08/31/2021	PSQ S.A.S	4 MESES	900536325	PSQ S.A.S	207,177,122

Calle 77A No. 12A -35

Commutador: 3265410

[www.capitalsalud.gov.co](http://www.capitalsalud.gov.co)

Código Postal:110221225



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
012-2021	Prestación de servicios de salud de alta y mediana complejidad y suministro de medicamentos para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad).	01/01/2021	08/31/2021	ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER - PROSEGUIR	4 MESES	830090073	ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER - PROSEGUIR	180,531,719
013-2021	Prestación de servicios de salud para domiciliaria, toma de muestras, procesamiento de antígeno para COVID 19 y autopsia verbal, para los usuarios afiliados a Capital Salud EPS-S, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (Movilidad) en el departamento del Meta.	01/01/2021	12/01/2021	E.S.E. SOLUCION SALUD	8 MESES	822006595	E.S.E. SOLUCION SALUD	107,400,000
023-2021	Prestación de servicios de salud para Apoyo Diagnóstico en Imagenología, en el ámbito ambulatorio, para los afiliados, autorizados previamente por Capital Salud EPS-S.	01/01/2021	12/31/2021	ECOGRAFIAS DEL LLANO S.A.	8 MESES	800001077	ECOGRAFIAS DEL LLANO S.A.	27,088,137
027-2020	Aunar esfuerzos, adelantar acciones de coadyuvancia y colaboración, así como orientar actividades institucionales técnicas, administrativas, financieras, propias del que hacer misional de la SDS de Bogotá - FFDS, EPS de Bogotá y las IPS en el marco de la subsidiariedad, complementariedad, concurrencia, articulación, cooperación, con el fin de prevenir, contener, atender y mitigar los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus – COVID19, y aquellas acciones que fortalezcan la capacidad de respuesta del sector ante la demanda de servicios de salud para la población de Bogotá DC.	09/29/2020	11/28/2021	CONVENIO	4 MESES	800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0,00
049-2020	El presente acuerdo de colaboración empresarial (en adelante el acuerdo) tiene como objeto un trabajo conjunto para el desarrollo de una Ruta Integral de atención en Salud (RIAS) para pacientes con hipertensión Arterial Pulmonar, con el propósito que el modelo implementado sirva como base y referente técnico para ser replicado por otras entidades.	12/30/2020	12/30/2021	CONVENIO	12 MESES	890101553	JANSSEN CILAG S.A.	0,00
055-2021	Prestación de servicios de toma para SARS CoV-2 COVID-19 ANTIGENO, para los afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S régimen subsidiado y movilidad.	05/01/2021	12/31/2021	E.S.E. GRANADA SALUD	7 MESES	900005594	E.S.E. GRANADA SALUD	74,567,250
074-2021	Prestación de servicios de salud ambulatorios de primer nivel de complejidad, incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PdD) para los afiliados a Capital Salud EPS-S del Régimen Subsidiado y Contributivo (Movilidad) en el municipio de San Martín de los Llanos.	07/01/2021	12/31/2021	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	3 MESES	892000458	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	362,000,000
082-2021	Prestación de servicios de toma de muestra para COVID – 19 ANTIGENO Y PRUEBA MOLECULAR PCR para los afiliados a Capital Salud EPS-S régimen subsidiado y movilidad en los municipios del departamento del Meta.	12/01/2021	12/31/2021	CONFIANSALUD	1 MES	900964368	CONFIANSALUD	279,350,000
TOTAL								1,238,114,228

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

### • Contratos Administrativos:

Tabla 22. Contratos administrativos terminados II semestre de 2021.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación	Modalidad de Selección	Duración	ID Contratista	Nombre del contratista	Valor del contrato en pesos (\$)
88-2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	09/01/2011	12/31/2021	Directa	12 MESES	830,069,855	COMPRARNET	18,000,000
11-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	09/06/2018	07/15/2021	Invitación Pública	24 MESES	860,522,931	EASY CLEAN	1,380,053,444
5-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	03/01/2019	09/02/2021	Invitación Pública	12 MESES	800,153,993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A.	1,255,334,896
11-2019	ARRENDAMIENTO	05/29/2019	07/31/2021	Invitación Pública	24 MESES	830,067,005	MILENIO PC	2,138,344,320
2-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	02/04/2020	07/15/2021	Directa	12 MESES	860,450,780	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	1,186,837,538
13-2020	DOTACIÓN	09/30/2020	09/30/2021	Directa	4 MESES	900,342,297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	254,222,143
005-2021	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	03/02/2021	09/07/2021	Directa	6 MESES	900,296,761	COMPUSERVICES JR LTDA	28,203,000
009-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	03/15/2021	12/17/2021	Directa	9 MESES	802,019,162	LUPA JURIDICA SAS	20,000,000
020-2021	COMPROVENTA	06/21/2021	08/07/2021	Directa	1 MES	35,421,799	CLARA DEISSY CONTRERAS ACERO	9,200,000
032-2021	COMPROVENTA	12/07/2021	12/17/2021	Directa	10 MESES	890,904,478	COOPERATIVA COLANTA	52,945,200
Total								6,007,887,602

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

### 6.3. Gastos de Comunicación

#### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: “(...) *racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)*”
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: “*Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares.*”

#### Resultados de la revisión

De acuerdo con los informado por la Dirección Administrativa y financiera en el segundo semestre de la vigencia 2021, se generaron tres (3) órdenes de compra bajo la categoría de Publicidad, Propaganda y Promoción, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de **\$10.370.100**.

**Tabla 23. Gastos de publicidad II semestre 2021.**

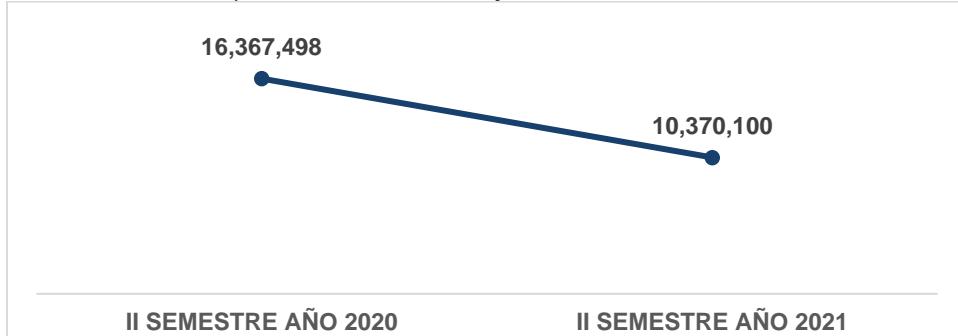
NOMBRE DEL PROVEEDOR	Nº ORDEN	MES DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURA
EDITORIAL LA UNIDAD S.A	4897	JULIO	PUBLICACIÓN RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD BOGOTÁ 2021	\$ 1,980,000
CONSULTORIAS Y ASESORÍAS DE LOS COLOMBIANOS SAS	4898	JULIO	PUBLICACIÓN RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD META 2021	\$ 1,500,000
ANNIX IMPRESORES SAS	4967	OCTUBRE	ARTICULOS PROMOCIONALES PARA AFILIADOS CAPITAL SALUD EPS-S	\$ 6,890,100
Total				\$ 10,370,100

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la información presentada, para el segundo semestre de la vigencia 2021 se generaron órdenes de compra en la categoría publicidad y propaganda, por un valor total

de \$10.370.100, presentando una disminución del 37% en relación con el segundo semestre de 2020 cuyo gasto fue del \$16.367.498.

**Ilustración 2. Gastos de publicidad I semestre 2020 y 2021.**



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

## 6.4. Gastos Generales

### 6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes

#### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...).”
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: “(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento”.

## Resultados de la revisión

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado “*Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S*”, Código P15-GA V1.3-2019 que contempla la política frente a la racionalización del gasto: “*(...) Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S (...)*”.

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el segundo semestre de 2021, se realizaron cuarenta y nueve (49) solicitudes de anticipo por concepto de gastos de viaje cuyo valor asciende a \$17,653,974, como se muestra a continuación; representando un incremento del 0,4% respecto del mismo periodo en la anterior vigencia cuyo valor corresponde a \$17,586,186.

**Tabla 24. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2020 y 2021**

Concepto	Valor II semestre 2020 (\$)	Jul (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor II Semestre 2021 (\$)
Gasto Viáticos	17,586,186	1,004,236	4,676,562	\$ 4,762,456	988,740	4,942,027	1,279,953	17,653,974

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Al respecto, la Dirección Administrativa y Financiera informa que el incremento en la solicitud de viajes durante el segundo semestre de 2021 se da particularmente por la reactivación de las respectivas visitas a la sucursal del Meta donde hace presencia Capital Salud EPS-S, y que las mismas se encontraban pendientes debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

### 6.4.2. Gastos de Alimentación

#### Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: “*(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)*”
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, “*3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos*”.

## Resultado de la revisión

Teniendo en cuenta la instrucción emitida en el mes de junio de 2019, frente a la eliminación de las tres (3) cajas menores y los siete (7) fondos constituidos, desde el mes de julio de 2019 se suspendieron las correspondientes de las sucursales Bogotá y Villavicencio, concentrando dichos gastos a través de una caja menor a cargo del área de tesorería en el nivel central. Ello con el fin de optimizar el control de los gastos administrativos en que incurre la EPS-S. Sin embargo, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2021, no se reportó cierre de fondos o cuentas bancarias por lo cual.

De otro lado, para el manejo de las cajas menores, se cuenta con el procedimiento P08-GF *Procedimiento de Caja Menor V3.2-2019*, con el objetivo de sufragar algunos los gastos menores que tengan carácter de urgente o indispensable.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por caja menor en que incurrió la EPS-S durante el primer semestre de 2021, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó incremento del 57% respecto del segundo semestre de 2020:

**Tabla 25. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2020 y 2021**

	Valor II semestre 2020	Jul (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor II semestre 2021 (\$)
Gasto Caja menor	4,878,003	479,774	1,491,286	1,312,667	872,770	1,443,992	2,054,723	7,655,212

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, entre otros gastos menores con carácter urgente o indispensable, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala: “(...) Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito (...”).

### 6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible

#### Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionados, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos

administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (...).

### **Resultado de la Revisión**

Conforme se ha venido señalando, en febrero de 2019 se suscribió contrato con el proveedor Transrubio S.A.S, para la prestación de servicio de transporte público terrestre, con el objetivo de transportar a la Gerencia General de la EPS-S y/o al personal autorizado por esta, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados para el segundo semestre de 2021, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó un aumento 61% por concepto Es importante tener en cuenta que debido a la emergencia presentada por el COVID-19, este servicio se encontraba suspendido desde el 26 de marzo de 2020 como medida preventiva para minimizar la propagación y contagio. El servicio fue reactivado el 21 de septiembre de 2020.

**Tabla 26. Gastos de transporte comparativo II semestre 2020 y 2021**

	Valor II semestre 2020 (\$)	Jun (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor II Semestre 2021 (\$)
Gasto de Transporte	21,643,333	6,110,000	5,830,000	5,530,000	5,590,000	5,870,000	6,000,000	34,930,000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

#### **6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía**

##### **Normas de Referencia**

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: "(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de

*aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina”.*

#### **6.4.4.1. Gastos de Papelería**

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- ✓ Ahorro de papel
- ✓ Reducción de emisión de residuos
- ✓ Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- ✓ Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- ✓ Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- ✓ Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- ✓ Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

#### **Resultado de la Revisión**

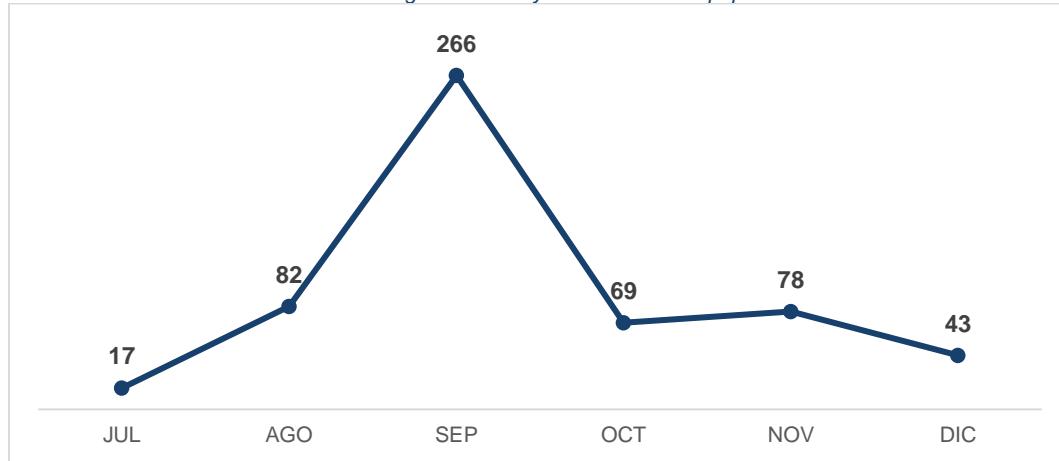
Conforme lo informado por la Dirección de Estrategia y Planeación, desde Gestión Ambiental las estrategias implementadas en los talleres de capacitación para hacer uso eficiente del papel, optimizar el consumo y disminuir considerablemente la utilización del recurso son:

- ✓ Reutilizar el papel para imprimir.
- ✓ Fotocopiar e imprimir por las dos caras de la hoja.
- ✓ Optimizar el uso de papel.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias desde el computador antes de imprimir.
- ✓ Utilizar la herramienta comentarios en el programa Word para realizar las observaciones correspondientes a los documentos y oficios.

De acuerdo con lo anterior, durante el segundo semestre de 2021 se han desarrollado acciones encaminadas a capacitar a los colaboradores de Capital Salud EPS-S en el programa gestión integral de residuos sólidos y uso eficiente de papel en los siguientes escenarios:

- Inducción Institucional

*Ilustración 3. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel*



Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional 2021– Oficina Asesora Planeación

Es de precisar que, durante el segundo semestre de 2021, se capacitaron en las acciones de sensibilización a un total de 555 trabajadores, donde se observa un incremento del 67% en comparación al mismo periodo evaluado de la vigencia 2020.

*Tabla 27. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel*

Semestre	Asistentes
II semestre 2020	332
II semestre 2021	555

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

De igual forma, durante el segundo semestre de 2021 se realizaron tres (3) órdenes de compra para la adquisición de insumos de papelería, por valor de \$15.265.930, dado que para esta vigencia no se cuenta con contrato de papelería para adquirir estos elementos, el cual se encuentra en proceso de contratación:

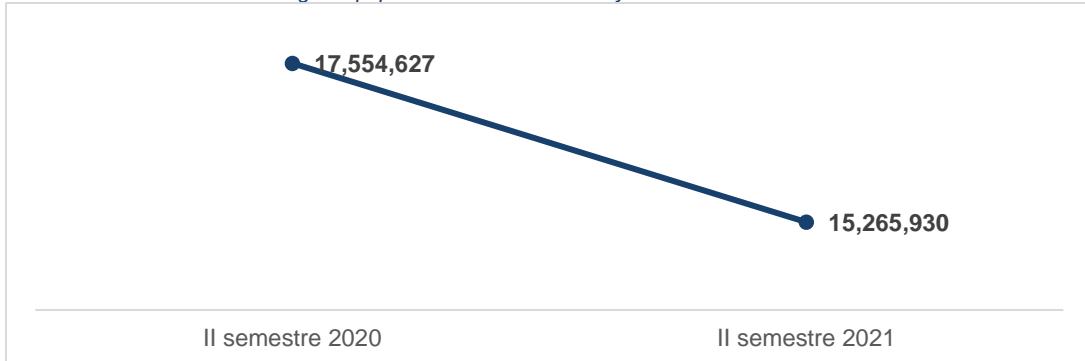
*Tabla 28. Relación gasto papelería II semestre 2021*

Mes	Descripción	Valor (\$)
Agosto	Suministros de papelería para oficinas	7,265.440
Septiembre	Sellos fechadores – 53600	735.000
Octubre	Suministros de papelería para oficinas	7,265.490
	TOTAL	15,265.930

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Conforme lo expuesto y en comparación al segundo semestre 2020, se identifica disminución del 13% en gastos de papelería para el mismo periodo de la vigencia de 2021, aun cuando la EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial, ya que se ha venido trabajando con los insumos que se tienen en los inventarios.

**Ilustración 4.** Gastos de gasto papelería II semestre 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

#### 6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones

La EPS-S contrató al proveedor GRAN IMAGEN SAS a partir del 7 de junio de 2019, cuyo objeto es “*Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta*”, el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del segundo semestre del 2021, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido:

- **Servicio de impresiones:**

**Tabla 29.** Consumo de impresiones II semestre 2021

SUCURSAL	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)
Bogotá	213.223	15.482.300	221.790	16.065.453	239.871	17.431.738	213.116	15.485.798	195.527	14.206.413	195.527	14.206.413
Meta	81.733	6.890.460	81.689	6.951.225	82.261	7.025.646	71.897	6.080.386	81.372	6.892.711	81.372	6.892.711
Dirección General	66.914	5.018.135	78.678	5.900.362	91.230	6.841.684	48.773	3.657.673	90.812	6.810.337	90.812	6.810.337
TOTAL	361.870	27.390.895	382.157	28.917.040	413.362	31.299.068	333.786	25.223.857	367.711	27.909.461	367.711	27.909.461

**Tabla 30.** Consumo de impresiones II semestre 2020

SUCURSAL	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)
Bogotá	219.300	15.864.157	200.118	14.578.667	182.485	13.301.390	214.249	15.618.865	321.438	16.840.618	231.438	16.840.618
Meta	48.364	3.788.677	54.226	4.226.841	50.180	3.962.528	64.679	5.073.059	64.560	5.146.324	64.560	5.146.324
Dirección General	45.228	3.391.819	77.832	5.836.917	46.193	3.464.188	51.731	3.879.504	60.338	4.524.975	60.338	4.524.975
TOTAL	312.892	23.044.653	332.176	24.642.425	278.858	20.728.106	330.659	24.571.428	446.336	26.511.917	356.336	26.511.917

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta aumento del 8% en las cantidades de impresiones y del 16% en el gasto por dicho concepto.

Lo anterior, eventualmente puede obedecer a las medidas de trabajo presencial adoptadas por la entidad, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID 19.

- Servicio de fotocopias**

**Tabla 31.** Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2021.

SUCURSAL	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)
Bogotá	21.159	1.163.531	20.755	1.141.315	29.053	1.597.622	16.835	925.755	15.391	846.350	15.391	846.350
Meta	10.058	653.748	10.279	668.112	7.956	517.122	8.908	579.000	9.016	586.020	9.016	586.020
Dirección General	14.469	940.453	12.208	793.493	15.338	996.936	8.739	568.016	15.133	983.612	15.133	983.612
TOTAL	45.686	2.757.732	43.242	2.602.921	52.347	3.111.680	34.482	2.072.771	39.540	2.415.981	39.540	2.415.981

**Tabla 32.** Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2020

SUCURSAL	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)	CANT	VALOR TOTAL (\$)
Bogotá	12.526	\$ 688.803	10.529	\$ 578.988	7.943	\$ 436.784	7.837	\$ 430.955	8.349	\$ 459.110	8.349	\$ 459.110
Meta	9.995	\$ 649.653	10.008	\$ 65.049.798	9.397	\$ 610.784	10.929	\$ 710.360	10.496	\$ 682.216	10.496	\$ 682.216
Dirección General	12.271	\$ 797.588	18.163	\$ 1.180.555	12.546	\$ 815.462	11.910	\$ 774.123	10.934	\$ 710.685	10.934	\$ 710.685
TOTAL	34.792	2.136.044	38.700	66.809.341	29.886	\$ 1.863.030	30.676	\$ 1.915.438	29.779	1.852.011	29.779	1.852.011

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual forma, se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 24% en las cantidades de fotocopias y del 22% en el gasto por dicho concepto, aun cuando la entidad retomo trabajo presencial cumplimiento con las medidas necesarias teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID 19.

De otro lado, la Dirección de Estrategia y Planeación, de acuerdo con la información del consumo de remas de papel tamaño carta y oficio durante el segundo semestre del 2021 en las sedes Sucursal Bogotá, los 13 Puntos de Atención al Usuario - PAU los cuales son, Bosa, Candelaria, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Victoria, Misericordia, Calle 73, Santa Clara, Servitá, Suba, Tunal, Usme y las sedes administrativas de Dirección General, Point, Calle 77, Calle 73 y Calle 40 y la Sucursal Meta, los resultados son los siguientes:

**Tabla 33.** Consumo de resmas de papel II semestre 2021.

CENTRO DE COSTOS	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL RESMAS	PORCENTAJE
SUCURSAL BOGOTÁ	IMPRESIÓN	40	109	121	121	92	131	102	114	111	426	391	391	2149	36
	FOTOCOPIADO	14	33	52	64	38	51	42	42	44	34	31	31	476	8
SUCURSAL META	IMPRESIÓN	53	71	125	85	71	75	82	83	53	144	163	163	1168	19
	FOTOCOPIADO	24	20	28	17	19	25	20	21	16	18	18	18	244	4
DIRECCION GENERAL	IMPRESIÓN	49	120	129	124	167	141	134	157	182	98	182	182	1665	28
	FOTOCOPIADO	24	33	28	23	27	27	29	24	31	17	30	30	323	5
TOTAL		204	386	483	434	414	450	409	441	437	737	815	815	6025	100

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

Se observa que En relación con el consumo de resmas de papel la Sucursal Bogotá cuenta con el 44% de consumo de resmas de papel representando el porcentaje más alto, Dirección General el 33%, y la Sucursal Meta con 23%, es importante fortalecer las estrategias de optimización del uso del papel, Asimismo, frente al consumo reportado en el semestre anterior, se presentó una disminución del 9%, al pasar de 4.014 resmas consumidas, a 3.654.

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo tanto de impresiones, como de fotocopias, y tomar las medidas que haya lugar, así como la implementación de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, las revisiones comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, se debe fortalecer y establecer la notificación a las

respectivas áreas a fin de generar alertas preventivas que permitan racionalizar el consumo, sobre todo en aquellas sucursales que representan más del 50%, y máxime aun cuando la medida de trabajo en casa, coadyuvaría a mejorar las estadísticas de consumo.

En ese sentido, es importante avanzar en la implementación y fortalecimiento de las actividades programadas para la vigencia 2022 y presentar avances a la Oficina de Control Interno sobre el estado de estas:

- ✓ Realizar diagnóstico a las sedes y áreas de la Entidad que presentan mayor consumo de papel para proponer la automatización de los procesos y sensibilizarlos sobre la importancia de optimizar el recurso y reducir el consumo.
- ✓ Realizar seguimiento trimestral por área frente al consumo de papel.
- ✓ Fortalecer estrategias de optimización, uso racional y disminución de consumo de papel a través de piezas comunicativas enviadas por correo electrónico y talleres presenciales en las sedes.
- ✓ Promover el concurso interno “cero papel” para motivar a los trabajadores a adoptar buenas prácticas de consumo y uso eficiente de papel.
- ✓ Incentivar el proceso de separación en la fuente en las sedes de la entidad para promover el reciclaje.
- ✓ Realizar seguimiento trimestral a la cantidad de residuos sólidos aprovechables generados en las sedes de la EPS-S.
- ✓ Motivar a los colaboradores a realizar el proceso de separación en la fuente a través de campañas y talleres.

#### 6.4.5. Gasto de telefonía

##### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 14: “(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)"

##### Resultado de la revisión

- **Telefonía local:**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, al 30 de junio de 2021, se cuenta con 59 líneas telefónicas con cargo fijo mensual mediante contrato con las empresas ETB, TIGO UNE, MOVISTAR, TVI DIGITAL Y HOLA INTERNET cuyos valores por prestación de servicio se muestran a continuación:

**Tabla 34.** Gasto telefonía local por sede comparativo II semestre 2020 y 2021.

	Valor total II semestre 2020	Jul (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor I semestre 2021 (\$)
Sucursal Bogotá	<b>17,423,567</b>	2,396,953	2,534,189	2,760,273	2,581,299	2,088,835	1,946,015	14,307,564
Dirección General	<b>108,899,688</b>	30,692,310	28,502,130	30,118,500	26,923,340	26,531,870	27,818,002	170,586,152
Sucursal Meta	<b>12,326,780</b>	1,685,177	1,479,284	1,425,653	1,424,934	1,423,879	1,337,966	8,776,893
Total general	<b>138,650,035</b>	34,774,440	32,515,603	34,304,426	30,929,573	30,044,584	31,101,983	193,670,609

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un aumento del 40% en el gasto por este concepto, debido al incremento en el consumo de telefónica fija línea 01-8000, ya que en el año 2021 se volvió a trabajo en alternancia, incrementando el consumo.

#### • Telefonía móvil:

Al 30 de junio de 2021, la Dirección Administrativa y Financiera reportó durante el primer semestre 194 líneas de telefonía celular, un aumento superior al 100% frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, y nueve (9) módem con planes de datos adquiridos con la empresa TIGO. En la actualidad, los planes contratados cuentan con los siguientes servicios:

- ✓ Minutos ilimitado todo destino.
- ✓ Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- ✓ Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

**Tabla 35.** Gasto telefonía móvil y módem comparativo II semestre 2020 y 2021.

VIGENCIA / DESCRIPCIÓN	GASTO SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL		AÑO 2021	
	TELEFONÍA MÓVIL VOZ	TELEFONÍA MÓVIL DATOS	TELEFONÍA MÓVIL VOZ	TELEFONÍA MÓVIL DATOS
JULIO	\$ 8.216.910	\$ 4.962.470	\$ 5.479.925	\$ 2.382.657
AGOSTO	\$ 7.912.209	\$ 1.090.316	\$ 5.479.925	\$ 2.357.445
SEPTIEMBRE	\$ 9.286.682	\$ 1.066.392	\$ 5.479.925	\$ 2.357.445
OCTUBRE	\$ 9.155.600	\$ 891.491	\$ 5.479.925	\$ 4.765.429
NOVIEMBRE	\$ 9.931.497	\$ 927.126	\$ 5.479.925	\$ 2.452.737
DICIEMBRE	\$ 8.998.224	\$ 927.126	\$ 5.479.925	\$ 2.452.737
TOTAL II SEM	\$ 53.501.122	\$ 9.865.041	\$ 33.566.901	\$ 14.315.713

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta disminución del 24% en el gasto por este concepto como se evidencia "tabla 35".

Así mismo, el segundo semestre del año 2021 se adquirieron cuarenta (40) celulares y cuatro (4) modem a través de la orden de pedido No. 4929, 4936 y 4981 cuyo costo de adquisición fue por \$ 13,339,042 mediante el recurso de beneficio de Bolsa, y como recurso de Capital corresponde a un gasto de \$ 942,959, el cual se presentó bajo la siguiente facturación.

**Tabla 36.** Adquisición de equipos celulares II semestre 2021.

EQUIPOS CELULARES					
Mes	Factura	Valor Beneficio (\$)	Valor Gasto Presupuestal (\$)	Porcentaje Beneficio	Porcentaje Gasto
Agosto 2021.	BSPT1053565	\$4.577.500	\$0	22.89%	0.00%
Septiembre 2021.	BSPT1055000	\$4.294.034	\$ 815.866	21.47%	9.85
Noviembre 2021.	BSPT1101562	\$ 4.467.508	\$ 127.093	22.34%	0.09%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 13.339.042</b>	<b>\$ 942.959</b>	<b>66.70%</b>	<b>0.70%</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la adquisición de equipos celulares, se cuenta con el beneficio de una bolsa, en la cual el operador nos suministra el dispositivo siempre y cuando se cuente con el recurso sin costo y la entidad únicamente paga el IVA, es decir solo genera un gasto del 19% según el tipo de celular.

Teniendo en cuenta que para el primer semestre del año 2021 no se contaba con el beneficio de Bolsa de equipos, porque venía con el contrato del año 2019, este recurso se utilizó en dicho periodo y en el primer semestre del año 2020. Y ante las necesidades de la entidad se hizo uso del recurso propio para suplir necesidades, por lo cual para el segundo semestre del año 2021 se vuelve a generar austeridad en el recurso propio, al contar con el beneficio del contrato actual.

**Tabla 37.** Gasto Adquisición de equipos celulares II semestre 2021.

VIGENCIA / DESCRIPCIÓN	SEGUNDO SEMESTRE	
	RECURSO PROPIO	BOLSA BENEFICIO
AÑO 2020	\$7.058.400	\$0
AÑO 2021	\$ 942.959	\$ 13.339.042

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual manera, se tiene documentado el procedimiento P06-GA denominado “Procedimiento para la gestión de adquisición de celulares, módem y planes corporativos nuevos o en calidad de reposición por pérdida, hurto, daño parcial o total”, en el cual se estableció como medida de control en el consumo adicional que se genere en las líneas celulares manejadas por la entidad y que señala entre otras políticas, que los consumos adicionales iguales o mayores a \$5,000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido

#### 6.4.6. Gasto Servicios Públicos

##### Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: “Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las

previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".

### **Resultado de la revisión**

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

#### **Recomendaciones para el uso racional de Energía**

- ✓ Apagar la luz al Salir de las oficinas (ahorros en la factura eléctrica hasta de un 25%).
- ✓ Aprovechar al máximo la luz natural; las paredes claras la potencian, apague los bombillos que no necesite.
- ✓ Los modos stand by o modo inactivo en los equipos de oficina permiten ahorros de hasta un 60%.
- ✓ Apagar los computadores, impresoras y fotocopiadoras en la noche y fines de semana, genera ahorros de energía considerables.
- ✓ Apagar equipos que no vayan a ser usados durante más de una hora y desconectar aquellos que no tengan uso (fotocopiadoras, impresoras, etc.).
- ✓ Si requiere el computador encendido, pero no lo va a utilizar, apague la pantalla.
- ✓ Configure el protector de pantalla negro para que se active cada 10 minutos.
- ✓ Evite el ascensor, mejor suba y baje por las escaleras.

#### **Recomendaciones para el uso racional de Agua**

- ✓ Cierre la llave al lavarse los dientes de esta manera se gasta 2 litros menos cada vez y unos 10.000 litros menos al año. Un hábito sencillo y que ayuda a la sostenibilidad.
- ✓ Cerrar bien los grifos. Un grifo que gotea desperdicia 80 litros de agua al día.
- ✓ Reporte fugas de agua en los baños o en los grifos para que sean reparados de inmediato.
- ✓ Utilice el agua necesaria para lavarse las manos. Treinta segundos son suficientes

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el segundo semestre de 2021:

- Servicio de energía:**

**Tabla 38.** Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2020 y 2021.

	Valor II semestre 2020 (\$)	Jul (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor I semestre 2021 (\$)
Sucursal Bogotá	29,615,855	5,956,425	6,346,995	5,485,610	5,584,105	5,268,315	5,354,475	33,995,925
Dirección General	80,553,460	15,698,330	16,479,030	9,482,030	14,368,400	14,980,240	14,839,870	85,847,900
Sucursal Meta	48,741,457	7,544,830	8,926,590	11,147,590	11,117,860	9,204,310	11,837,780	59,778,960
Total general	158,910,772	29,199,585	31,752,615	26,115,230	31,070,365	29,452,865	32,032,125	179,622,785

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un aumento del 13% en el gasto por este concepto, en razón a que Capital Salud EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial en el 100% de las sedes de entidad.

- Servicio de Acueducto:**

Se precisa que, en la Dirección General la recepción de facturas por este servicio es bimestral, lo que incide en los cortes de facturación del servicio.

**Tabla 39.** Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2020 y 2021.

	Valor II semestre 2020	Jul (\$)	Ago (\$)	Sep (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Valor I semestre 2021 (\$)
Sucursal Bogotá	<b>10,425,263</b>	2,028,592	1,262,017	2,838,948	2,892,461	2,287,472	1,600,121	12,909,611
Dirección General	<b>14,672,080</b>	5,645,560	0	5,755,010	6,281,820	6,281,820	6,350,960	30,315,170
Sucursal Meta	<b>3,781,501</b>	1,207,240	1,197,851	1,413,700	1,298,260	1,188,370	1,198,380	7,503,801
Total general	<b>28,878,844</b>	8,881,392	2,459,868	10,007,658	10,472,541	9,757,662	9,149,461	50,728,582

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta aumento del 76% en el gasto por este concepto, en razón a que Capital Salud EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial en el 100% de las sedes de entidad.

Se concluye que, si bien se adelantan gestiones de sensibilización a los trabajadores de la entidad, el aumento se dio proporcionalmente con el retorno de los trabajadores a la presencialidad, tomando en cuenta las gestiones adelantadas por la EPS-S, con el fin de asegurar las medidas contempladas en el Plan Nacional de vacunación por COVID-19, el cual incluye a los trabajadores de Capital Salud EPS-S.

Por lo anterior, se invita a continuar adoptando medidas que fortalezcan la implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas, de manera que arrojen resultados significativos en el ahorro de los recursos, resaltando los efectos del uso indiscriminado de estos recursos en el gasto administrativo de la entidad y en el medio ambiente.

Aunado a ello, es de resaltar que la EPS-S en el mes de julio expidió el documento “*Plan de Austeridad y Transparencia en el Gasto 2020*” en el cual se definieron los gastos elegibles y las acciones y premisas que componen la construcción del Plan de Austeridad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía de Bogotá, que contempla los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y acogiendo las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, como medida preventiva en aras de minimizar el gasto de la entidad y a su vez, optimizar el uso de los recursos.

#### **6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.**

##### **Normas de referencia**

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: “*Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores*”.

##### **Resultado de la revisión**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

#### **6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos**

##### **Normas de referencia**

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. “(...) *Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (...)*”.

##### **Resultado de la Revisión**

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2021 se realizaron gastos por los siguientes conceptos, precisando que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2021, adicional cuenta con los respectivos soportes:

**Tabla 40. Relación de gatos por concepto de Recepción, Fiestas y agasajos II semestres 2021.**

No. Orden	MES	Proveedor	Descripción	Valor (\$)
4891	Julio	PROMOTORA EVENTOS BTL SAS	TORTA PERSONAL CON LOGO 10 AÑOS DE CAPITAL SALUD EPS-S	6.825.090,00
4965	Octubre	COMERCIALIZADORA RAPID SUMINISTROS SAS	DETALLES HALLOWEEN PARA HIJOS DE TRABAJADORES CAPITAL SALUD EPS-S	3.300.000,00
4983	Noviembre	LUIS ALFREDO CABEZAS REYES –LECHONERIA LOS REYES GOURMET	LECHONA ACTIVIDAD NAVIDEÑA DEPARTAMENTO DEL META	950.000,00
4982	Noviembre	NESTRO ORLANDO MONTAÑO FORERO – EL CRÉDITO TOLIMENSE	LECHONA ACTIVIDAD NAVIDEÑA DIRECCIÓN GENERAL Y SUCURSAL BOGOTÁ	6.399.900,00
32-2021	Diciembre	COLANTA	COMPRA ANCHETAS DE NAVIDAD	52.945.200,00
31-2021	Diciembre	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTÁ – COPARQUES (MUNDO AVENTURA)	COMPRA DE PASAPORTES DE DIVERSION Y UN REFRIGERIO PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE CAPITAL SALUD EPS-S, ASÍ MISMO, INCLUYE UN REFRIGERIO PARA EL ACOMPAÑANTE DE CADA NIÑO.	22.572.880
Total				70.420.190,00

Fuente: Dirección Talento Humano

Por lo anterior, es importante que desde la Dirección Administrativa y Financiera se establezcan mecanismos de seguimiento y control del presupuesto asignado para estos recursos, así como se encuentre incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones desde su asignación, administración y ejecución en cuentas diferentes a los recursos parafiscales, garantizando que los pagos por estos conceptos, no se efectúen desde las cuentas bancarias registradas por las EPS-S ante el Ministerio de Salud y Protección Social para el

recaudo y giro de los recursos que financian el Régimen Subsidiado como son, las cuentas maestras, conforme lo establece el literal f del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007.

#### **6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones**

##### **Normas de referencia**

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: “*Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.*”

##### **Resultado de la revisión**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron servicios por este concepto, cumpliendo las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

Se evidenció que la EPS-S se encuentra adelantando gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- ✓ Revisar las recomendaciones efectuadas en el cuerpo del informe frente a cada concepto y rendir avance en el próximo seguimiento sobre su aplicación.
- ✓ Continuar adelantando campañas de sensibilización y capacitación a los trabajadores y del personal que hacen parte de la EPS-S frente al uso eficiente de los recursos (energía y agua) con el objetivo de obtener una reducción de impacto en los mismo.
- ✓ Implementar nuevas estrategias y fortalecer las medidas de control a la reducción del consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y sedes de Capital Salud EPS-S, incrementando las buenas prácticas para el uso de las herramientas tecnológicas disponibles y aumentando el aprovechamiento por la emergencia sanitaria por el Covid-19 trabajo en casa.
- ✓ Socialización al interior de la organización el Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto vigencia 2021, a fin de dar a conocer a los trabajadores los lineamientos acogidos, así como ejercer autocontrol sobre su aplicación y cumplimiento del mismo.



CAPITAL SALUD EPS - S

- ✓ Se reitera el establecimiento desde la Dirección Administrativa y Financiera, de estrategias para informar el comportamiento del gasto, así como promoviendo su control, efectuando seguimiento de la información financiera y comunicándolo a los procesos de la entidad.
- ✓ En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Capital Salud EPS-S**

Calle 77A No. 12A -35  
Commutador: 3265410  
[www.capitalsalud.gov.co](http://www.capitalsalud.gov.co)  
Código Postal:110221225

